

863



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11021002

Montevideo, **08 JUN 2011.**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino a determinado señor Oficial Almirante.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Almirante propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2011 (número interno 164/011).-----

2do.- Designar al siguiente señor Oficial Almirante para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

- Al señor Contra Almirante don Manuel Burgos, como Presidente a partir del 5 de abril de 2011.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, vuelva y archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPM11

JM/jmd